

ACTA N° 14 - JUNTA ELECTORAL

En la ciudad de Lanús a los 31 días de octubre de 2024, se reúnen los/as integrantes de la Junta Electoral designados/as por el Consejo Superior por Resolución CS N° 175/24 del 11/09/24, Edgardo Jorge Guevara, Mariana Peirano y Enrique Deibe.

En el día de la fecha se hizo presente el apoderado de la lista 22, Lucas Ferreyra, con su letrada patrocinante Dra. Adriana Coliqueo, manifestando que el candidato Magotti quien fuera presentado en su lista como suplente por el claustro de graduados del Departamento de Salud Comunitaria habría aceptado el cargo de candidato a través de comunicaciones por whatsapp y remitió por esa vía sus datos personales y foto de su DNI.

La Junta Electoral resuelve tener presente las manifestaciones vertidas unilateralmente por el apoderado de la lista 22 Malvinas Argentinas

Asimismo, el citado apoderado informa la candidatura de Gimenez Nelson Sebastian a consejero departamental suplente del Depto. de Salud Comunitaria en el claustro de graduados, dejando sin efecto la candidatura presentada anteriormente de Rocío Parafioritti.
Conste.-



Edgardo J. Guevara
Presidente



Mariana Peirano
Vocal



Enrique Deibe
Vocal